La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ARTÍCULO 1º.- Repudiar enérgicamente los términos de la Circular Nº 019/00 producida por la Secretaría de Educación de la provincia, por considerar la misma, en su espíritu, un acto intimidatorio hacia el personal docente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº

/00.-

SILVIA MONICA CAPPI Secretaria Legislativa Poder Legislativo C.P DANIEL OSCAR GALLO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo